



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DEJAR SIN EFECTO RD 2169/2022

VISTO:

La resolución RD 2169/2022 que dispone el pago de tres días de viáticos a favor de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas, Mgtr. María Cecilia Aguado (Leg. Univ. N° 46722);

CONSIDERANDO:

Que según lo solicitado en el expediente EX-2022-00852702- -UNC-ME#FL, se autorizó el reintegro de gastos a favor de la Mgtr. María Cecilia Aguado originados con motivo de su participación en las VIII Jornadas de Compromiso Social Universitario "Mariano Salgado"

Que es preciso subsanar dicho error, para lo cual debe dejarse sin efecto la resolución decanal RD 2169/2022

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución decanal RD 2169/2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, archívese y dé forma.

